



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018
"2017. Año del Centenario de las Constituciones
Mexicana y Mexiquense de 1947"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DENOMINADO O.P.D. S.A.P.A.S.E.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS DIESCISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DENOMINADO SAPASE, SITO EN CALLE PALMAS NUMERO 38, COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS; C. JESÚS ANTONIO CABALLERO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESIDENTE"**; LIC. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y **"PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA"**; EL C. MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, **"EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA"**, LA C. CLAUDIA RAMÍREZ MARIÑELARENA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES **"RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE"**; LA C.P. ALMA ELVIRA VELÁZQUEZ GALINDO, **"TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE"** Y EL C. VÍCTOR HUGO QUINTANA ALARCÓN; TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y **"SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES"**; PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS DENOMINADO SAPASE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV, 24 FRACCIÓN I, II, 45, 46 FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA **"EL PRESIDENTE SUPLENTE"** DA INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD Y SOLICITA A **"EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA"** DE INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.

ATENDIENDO DICHA INSTRUCCIÓN **"EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA"** REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, CORROBORANDO E INFORMANDO A **"EL PRESIDENTE SUPLENTE"** QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM SUFICIENTE PARA INICIAR ESTA SESIÓN ORDINARIA, PROCEDIENDO A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- 3.- LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA;
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018
 “2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1947”



6.- ASUNTOS GENERALES;

7.- CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN.

AL RESPECTO “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” SOLICITA A LOS PRESENTES SUS COMENTARIOS AL ORDEN DÍA, Y AL NO HABERLOS SOMETE A VOTACIÓN LA MISMA Y SE DA POR APROBADO EL PRESENTE PUNTO POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACIÓN, “EL PRESIDENTE SUPLENTE” RETOMA LA PALABRA, SOLICITANDO A “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

CONFORME A LA ORDEN DEL DÍA ANTES EXPUESTO, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR ES EL 4, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE.

ACTO SEGUIDO “EL PRESIDENTE SUPLENTE” CEDE LA PALABRA A “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA”

EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA”, MANIFIESTA QUE CON BASE EN LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE DESIGNE A LA C.P. ALMA ELVIRA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUNGE COMO ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE.

“EL PRESIDENTE SUPLENTE”CONSULTA SI NO EXISTEN MAS COMENTARIOS AL RESPECTO Y AL NO HABERLOS LE SOLICITA A “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” SOMETA A VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE COMITE EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

“EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” AL SOMETER A VOTACIÓN, MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO NUMERO 4, EMITIÉNDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /01/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 4.8 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE: ALMA ELVIRA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, DEL ORGANISMO DE AGUA SAPASE, EXHORTANDOLA A DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS EN EL CAPITULO II DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA.

“EL PRESIDENTE SUPLENTE” LE SOLICITA A “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

RETOMANDO LA PALABRA “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA” CONTINÚA CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR EL IDENTIFICADO COMO NÚMERO 5, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

ACTO SEGUIDO “EL PRESIDENTE SUPLENTE” CEDE LA PALABRA A “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA”

EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA", PRESENTA ANTE EL COMITÉ EL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE ORGANISMO PARA SU VALORACIÓN, EN LO QUE CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE POZOS TANQUES CÁRCAMOS CLORACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA; SOLICITA SE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN REFRENTE A **POZOS, TANQUES Y CARCAMOS**; SUSTENTANDO LO EXPUESTO EN EL ARTICULO 129 YA QUE PUEDEN SER PROPENSOS A ACTOS DE VANDALISMO COMO CONTAMINACIÓN O ENVENENAMIENTO EN LOS MANTOS ACUIFEROS, LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA; Y LOS CARCAMOS PUEDEN SER SABOTEADOS POR PERSONAL AJENO A ESTE ORGANISMO.

EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA SESIÓN "EL PRESIDENTE", QUIEN SOLICITA A "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO, MANIFESTANDO QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /02/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIONES I, V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO, 3 FRACCIÓN IV 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I,II, 50, 51,53, 59, 91,122,125,133, 136,139, 140 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11, 3.12, 4.1, 4.5, 4.8, Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A **POZOS, TANQUES Y CÁRCAMOS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO**, ASÍ COMO LAS DERIVACIONES E INTERCONEXIONES DE CADA UNO, NÚMERO DE VÁLVULAS Y LA UBICACIÓN DE ESTOS, EL TIPO DE TUBERÍA PARA EL CAUDAL DE AGUA POTABLE, MAPEO DE LA RED HIDRÁULICA DEL MUNICIPIO, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY QUE SE REFIERA A LA SOLICITUD ESCRITA, YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER DELICADA ES ÚNICAMENTE DE CONOCIMIENTO DEL O.P.D. SAPASE.

POR LO ANTES EXPUESTO DICHA INFORMACIÓN PONE EN RIESGO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ASIMISMO; PUEDE SER MANIPULADA POR ORGANIZACIONES O PERSONAS AJENAS A DICHO ORGANISMO ENTORPECIENDO O INHABILITANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, DE LO ANTERIOR RESULTA EVIDENTE LOS DAÑOS FÍSICOS A LA INFRAESTRUCTURA RESULTANDO ASÍ UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS CON UNA RESERVA COMPLETA, Y EL PLAZO DE RESERVA DE CINCO AÑOS. EXHORTANDO A DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VIII DE LA LEY EN LA MATERIA.**

EN USO DE LA VOZ EL C. MAURICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA", CONTINUA PRESENTANDO EL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN, EN LO QUE CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA CEDE LA PALABRA A "EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE", QUIEN COMENTA QUE

ENCUADRA EN EL ARTICULO 113 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIN CONCLUIR Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CUALES SE DERIVE UN HECHO ILICITO Y POR ENDE SE DE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SI LA INFORMACIÓN EN COMENTO SE LLEGARÉ A DIVULGAR ANTES DE EMITIDA LA RESOLUCIÓN O CUANDO DE ELLA SE DERIVE UN HECHO DELICTUOSO DEL CUAL SE DE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, NOS ENCONTRARIAMOS AFECTANDO LOS INTERESES Y DERECHOS DEL DENUNCIANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DAÑO QUE CAUSARIA SU DIFUSIÓN A LOS INTERESES TUTELADOS EN LA LEY ANTES SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DOS Y SE MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES, EMITIENDO EL SIGUIENTE:



ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /03/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIONES IX, X DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULOS, 3 FRACCIONES XX, XXIV, 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I, II, 50, 51,53, 59, 91, 122, 125,133, 136,139, 140 FRACCIONES VI Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 3.10, 3.11, 3.12, 4.1, 4.5, 4.8, Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIN CONCLUIR Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CUALES SE DERIVE UN HECHO ILICITO, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY QUE SE REFIERA A LA SOLICITUD ESCRITA, YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER DELICADA ES ÚNICAMENTE DE CONOCIMIENTO DEL O.P.D. SAPASE.

POR LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SI LA INFORMACIÓN EN COMENTO SE LLEGARÉ A DIVULGAR ANTES DE EMITIDA LA RESOLUCIÓN O CUANDO DE ELLA SE DERIVE UN HECHO DELICTUOSO DEL CUAL DE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, NOS ENCONTRARÍAMOS AFECTANDO LOS INTERESES Y DERECHOS DEL DENUNCIANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DAÑO QUE CAUSARÍA SU DIFUSIÓN A LOS INTERESES TUTELADOS EN LOS ARTÍCULOS EXPUESTOS EN LAS LEYES INVOCADAS, YA QUE COMO BIEN SE SEÑALA, CONTAMOS CON LA EXISTENCIA DE ELEMENTOS OBJETIVOS QUE NOS PERMITEN DETERMINAR QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS CON UNA RESERVA COMPLETA, Y EL PLAZO DE RESERVA DE CINCO AÑOS. EXHORTANDO A DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VIII DE LA LEY EN LA MATERIA.

RETOMANDO LA PALABRA "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA", SIGUE EXPONDIENDO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SON EXPEDIENTES FÍSICOS LABORALES E INDIVIDUALES DE CADA TRABAJADOR DEL ORGANISMO, MISMO QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE ESTE ORGANISMO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SI LA INFORMACIÓN SE LLEGARÉ A DIVULGAR SE PONDRÁ EN RIEGO LA INTEGRIDAD DE CADA PERSONA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DAÑO QUE CAUSARÍA SU DIFUSIÓN A LOS INTERESES TUTELADOS EN LA LEY.

UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /04/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN X DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULOS, 3 FRACCIONES XX, XXIV, 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I, II, 50, 51,53, 59, 91, 122, 125,133, 136,139, 140 FRACCIONES I Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 3.10, 3.11, 3.12, 4.1, 4.5, 4.8, Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES FÍSICOS LABORALES E INDIVIDUALES DE CADA TRABAJADOR DE ESTE ORGANISMO, MISMO QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY QUE SE REFIERA A LA SOLICITUD ESCRITA, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER DELICADA ES ÚNICAMENTE DE CONOCIMIENTO DEL O.P.D. SAPASE.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018
 "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1947"



TODA VEZ QUE AL DIVULGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SE CAUSARÍA UN DAÑO A LOS INTERESES TUTELADOS EN EL ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CAUSARÍA UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS INTERESES. POR LO ANTES EXPUESTO DICHA INFORMACIÓN, SE CLASIFICA COMO RESERVADA CON UNA RESERVA COMPLETA LOS EXPEDIENTES FÍSICOS LABORALES DE CADA TRABAJADOR DEL ORGANISMO O.P.D. SAPASE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE PRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS CON UNA RESERVA COMPLETA, Y EL PLAZO DE RESERVA DE TRES AÑOS. EXHORTANDO A DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VIII DE LA LEY EN LA MATERIA.

RETOMANDO LA PALABRA "EL PRESIDENTE" CONTINÚA CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, DANDO EL USO DE LA VOZ A "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" QUIEN ARGUMENTA QUE EL REGISTRO DE LAS CEDULAS DE BASE DE DATOS PERSONALES, LAS CUALES CONTIENEN POR ENDE DATOS PERSONALES, SE CLASIFIQUEN COMO CONFIDENCIALES, EN EL ENTENDIDO QUE TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE HACE POSIBLE LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE UN INDIVIDUO. SE CONSIDERAN DATOS PERSONALES.

UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /05/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULOS 3 FRACCIONES XX, XXIII, 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I, II, 50, 51,53, 59, 91, 122, 125, 133, 136,139, 143 FRACCIONES I, III Y 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 3.10, 3.11, 3.12, 3.14 Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CEDULAS DE BASES DE DATOS PERSONALES, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y SECRETARÍA PARTICULAR DENOMINADA (SISTEMA DE REPORTES), CONTRALORÍA INTERNA DENOMINADA (EXPEDIENTES DE PROCEDENCIA ADMINISTRATIVA Y CARPETAS DE TRABAJO); GERENCIA DE FINANZAS DENOMINADA (PADRÓN DE USUARIOS WASSER); ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS ARCHIVO Y CONCENTRACIÓN DE EXPEDIENTES DENOMINADA (ARCHIVO COMERCIAL Y ARCHIVO DOMESTICO); DEPTO. DE ADQUISICIONES DENOMINADA (CATALOGO DE PROVEEDORES); DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DENOMINADA (CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES); DEPTO. DE NOMINA Y PAGO DENOMINADA (NÓMINA); DEPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL DENOMINADA (CREG PATRIMONIAL) DE ESTE ORGANISMO, YA QUE AL DIVULGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SE PUEDE CAUSAR UN DAÑO A LOS INTERESES TUTELADOS EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MISMO QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY. YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL NO ESTÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. DE ESTE O.P.D. SAPASE. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN I, VIII DE LA LEY EN LA MATERIA; ARTÍCULO 3.16 DE REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

CONTINUANDO "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA", PROPONE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA Y EJECUCIÓN FISCAL; REFERENTE A QUE SE CONSIDERE LA CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN (INVITACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS DE PAGO, MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN Y CONVENIOS), POR CONSIDERARSE DENTRO DE LA HIPÓTESIS NORMATIVA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULO 143 FRACCIONES I Y II MENCIONADOS EN LAS LEYES EXPUESTAS. POR CONTER DATOS PERSONALES, IDENTIFICADOS DE LA PERSONA (NOMBRE, DOMICILIO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, ETCÉTERA). LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CAUSARÍA UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS INTERESES.



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018
 “2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1947”



UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y SE MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /06/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULOS, 3 FRACCIONES XX, XXIII, 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I,II, 50, 51,53, 59, 91,122,125,133, 136,139, 143 FRACCIONES I, III, 147, 148 Y 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11, 3.12, 3.14 Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 2.17 CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA A (INVITACIONES, CITATORIOS, REQUERIMIENTOS DE PAGO, MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN Y CONVENIOS) RESGUARDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA Y EJECUCIÓN FISCAL DE ESTE ORGANISMO, YA QUE AL DIVULGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SE PUEDE CAUSAR UN DAÑO AFECTANDO LOS INTERESES TUTELADOS EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MISMO QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY. YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL NO ESTÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. DE ESTE O.P.D. SAPASE. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN I, VIII DE LA LEY EN LA MATERIA; ARTÍCULO 3.16 DE REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

TOMANDO NUEVAMENTE LA PALABRA “EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA”, EXPONE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA PETICIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LOS DATOS PERSONALES DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS, QUE FIGURAN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DATOS PERSONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE FIGURAN EN LAS MANIFESTACIONES DE BIENES Y DATOS PERSONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIGURAN EN ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA INFORMACIÓN PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ENCUADRAN DENTROL DEL ARTICULO 143 FRACCIÓN I EN LA LEY EN LA MATERIA; LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CAUSARÍA UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS INTERESES. POR LO ANTES EXPUESTO DICHA INFORMACIÓN, SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL LOS EXPEDIENTES FÍSICOS LABORALES DE CADA TRABAJADOR SEAN DE UNA RESERVA COMPLETA DEL ORGANISMO O.P.D. SAPASE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y SE MANIFIESTA QUE SE TIENE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO C.T/OPD. SAPASE /07/2017

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULOS, 3 FRACCIONES XX, XXIII, 23 FRACCIÓN I, 24 FRACCIONES I,II, 50, 51,53, 59, 91,122,125,133, 136,139, 143 FRACCIÓN I,147, 148 Y 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11, 3.12, 3.14 Y 4.11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 2.17 CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ACUERDA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE SE CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN RELATIVA A (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; MANIFESTACIÓN DE BIENES Y ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN) RESGUARDADOS POR LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE ORGANISMO, AL DIVULGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SE LLEGARÉ A DIFUNDIR CONSIDERACIÓN EL DAÑO QUE CAUSARÍA SU DIFUSIÓN A LOS INTERESES TUTELADOS EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 18



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016-2018
 "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1947"



DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MISMO QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE POR SU CARÁCTER RESULTE CLASIFICADO EN TÉRMINOS DE LEY. YA QUE DICHA INFORMACIÓN POR SER CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL NO ESTÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. DE ESTE O.P.D. SAPASE. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN I, VIII DE LA LEY EN LA MATERIA; ARTÍCULO 3.16 DE REGLAMENTO DE LA CITA LEY.

UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR, "EL PRESIDENTE" LE SOLICITA A "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

RETOMANDO LA PALABRA "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" CONTINÚA CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR EL IDENTIFICADO COMO NÚMERO 6, ASUNTOS GENERALES.

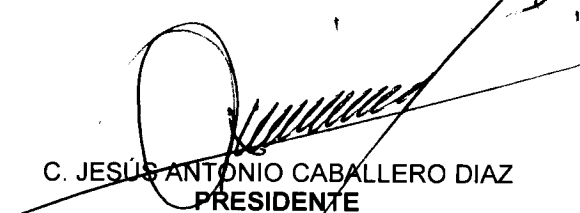

EN USO DE LA VOZ "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA", INFORMA QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2017, SE LLEVO ACABO EL CURSO PROGRAMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DE ESTE ORGANISMO.




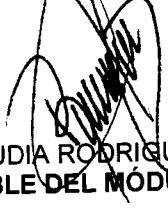
REFRENTE A LA PROPUESTA DEL MANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE ESTABLECE QUE ESTE COMITÉ; ESTARA A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ASI MISMO, SE INFORMA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SÉ HAN RECIBIDO 14 SOLICITUDES VIA SAIMEX, DE LAS CUALES SE HAN ATENDIDO 12 SOLICITUDES Y DOS RECURSOS DE REVISIÓN ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN, UNO DESECHADO Y OTRO SOBRESEE; LA PLATAFORMA SARCOEM; NO CUENTA CON SOLICITUDES HASTA LA FECHA Y SE SIGUE ALIMENTADO EL FRON DE IPOMEX.



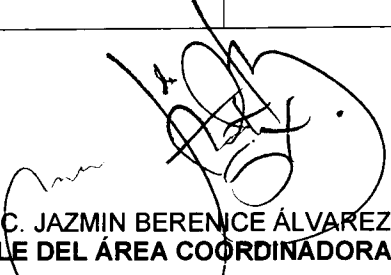
FINALMENTE "EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" INFORMA AL PRESIDENTE QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, POR LO QUE "EL PRESIDENTE" MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ÉSTA SESIÓN, SE DA POR CONCLUIDA EL DÍA DE LA FECHA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

INTEGRANTES

 C. JESÚS ANTONIO CABALLERO DIAZ PRESIDENTE	 C. MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ TITULAR DE TRANSPARENCIA
--	---

 C. CLAUDIA RAMIREZ MARIÑELARENA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ARCHIVOS	 C.P. ALMA ELYRA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ TITULAR DEL CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE
 C. VICTOR HUGO QUINTANA ALARCÓN SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	 C. CLAUDIA RODRIGUEZ RAMOS RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO

INVITADOS

 LIC. VICTOR MANUEL BUTIÉRREZ SÁNCHEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	 LIC. JUAN ARMANDO GOMEZ CRUZ SUPLENTE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 C. JAZMIN BERENICE ÁLVAREZ PÉREZ SUPLENTE RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE	

HOJA ANEXA AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DESAHOGADA EN FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.